

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 1378-2020

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES CELEBRADA EL DIA CUATRO DE FEBRERO DE 2020. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LAS NUEVE Y CINCO DE LA MAÑANA EN LAS INSTALACIONES DEL SINAES.

MIEMBROS ASISTENTES

| | |
|--|---------------------------------------|
| M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte, Vicepresidente | M.Ed. Josefa Guzmán León, Presidente. |
| MAE. Sonia Acuña Acuña | M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén |
| MBA. Arturo Jofré Vartanián | Dra. Leda Badilla Chavarría |
| Ing. Walter Bolaños Quesada | Ph.D. Juan Manuel Esquivel Alfaro |

INVITADOS HABITUALES ASISTENTES

M.Sc. Laura Ramírez Saborío, Directora Ejecutiva, SINAES.
MAP. Angélica Cordero Solís, Secretaría de Actas, Consejo Nacional de Acreditación, SINAES.
Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada, SINAES.

Artículo 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1378.

La presidente somete a conocimiento del Consejo la agenda 1378 y se aprueba.

Temas tratados: 1.Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1378. 2.Revisión y aprobación del acta 1377. 3.Informes. 4. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 194 y 195. 5. Revisión de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) Proceso PGR-06. 6. Revisión de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) Proceso 70. 7. Nombramiento de evaluador externo para el Proceso CONV.I-01 CONV. I.02 CONV I.03. 8. Nombramiento de Revisor de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento para el Proceso 102. 9.Revisión del Informe del Recurso de Reconsideración del Proceso PGR-09. 10. Solicitud de Proceso de Autoevaluación por Conglomerados de la Universidad Latina de Costa Rica. 11. Pautas para el Análisis y Criterios de Evaluación del Modelo de Acreditación de Carreras de Grado. 12. Informe de la Conferencia Magistral de la Cátedra SINAES 2019.

Artículo 2. Revisión y aprobación del acta 1377.

Se aprueba el acta 1377, se le incluirá el documento entregado por el rector de la UISIL.

Artículo 3. Informes.

De la Presidencia

Informa que para la sesión del 25 de febrero, saldrá de SINAES una buseta a las 8:00a.m.

De los Miembros:

Ph.D. Juan Manuel Esquivel Alfaro

Manifiesta que es importante aclarar la escala del Modelo de Acreditación de Carreras de Grado. La Presidente indica que se puede discutir en el punto 6 de la agenda.

Artículo 4. Análisis y Decisión de Acreditación sobre los Proceso 194 y 195.

Se analiza la documentación generada en el proceso de acreditación seguido por la carrera de los Procesos 194 y 195. Se genera un espacio de consultas y comentarios por parte del Consejo Nacional de Acreditación y se decide solicitar información a la universidad: 1. Política de la universidad en cuanto a la virtualidad en cursos de modalidad presencial, 2. Certificación de registro de como controla la universidad los estudiantes presenciales. Se procederá a agendar este tema en una próxima sesión cuando se tenga la información.

Artículo 5. Revisión de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) Proceso PGR-06.

Habiendo analizado el Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del programa del Proceso PGR-06, el Informe de su Revisión y la información técnica elaborada por el Área de Gestión Académica del SINAES.

SE ACUERDA

1. Dar por recibido el Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del programa del Proceso PGR-06.
 2. Aprobar la Revisión del Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del programa del Proceso PGR-06.
 3. Remitir al programa la revisión del Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del programa del Proceso PGR-06.
 4. Indicar a la Universidad y al programa la importancia de incluir las recomendaciones hechas por el revisor y señaladas puntualmente en el Informe de Revisión de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento en especial las referentes a:
 - Aplicación de una encuesta anual sobre el uso de recursos académicos actividades en idioma extranjero.
 - Capacitación a docentes y estudiantes sobre la producción de artículos publicables y llevar a cabo un seguimiento y acompañamiento de los procesos de publicación.
 - Desarrollo de políticas para las publicaciones derivadas de tesis y proyectos.
 - Identificación de redes académicas de interés para el Programa y difusión de los beneficios de integrar estas redes por parte de los estudiantes.
 - Establecimiento de mecanismos dentro del Programa para facilitar la inscripción de estudiantes en las redes académicas.
 5. Mantener la condición de acreditado el programa del Proceso PGR-06.
 6. Informar al programa que el Informe de Autoevaluación para reacreditación, deberá presentarse el 27 de marzo del 2021 y debe incluir un capítulo en el cual se indique el cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento y los logros adicionales alcanzados por el programa, durante el período de vigencia de la acreditación.
 7. Acuerdo firme.
- Votación Unánime.

Artículo 6. Revisión de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) Proceso 70.

Se analiza la documentación generada en el proceso de acreditación seguido por la carrera del Proceso 70. Se genera un espacio de consultas y comentarios por parte del Consejo Nacional de Acreditación y se decide solicitar al revisor información adicional con respecto al período de cumplimiento de los Compromisos de Mejora de medio periodo. Se procederá a agendar este tema en una próxima sesión cuando se tenga la información completa.

Artículo 7. Nombramiento de evaluador externo para el Proceso CONV.I-01 CONV. I.02 CONV I.03.

CONSIDERANDO:

1. Los currículos vitae de los candidatos a Evaluadores Externos para el Proceso CONV.I-01 CONV. I.02 CONV. I.03.
2. La preselección realizada según los criterios establecidos por el SINAES.

SE ACUERDA

1. Nombrar al Dr. Carlos Murillo Zamora de Costa Rica, como evaluador internacional del Proceso CONV.I-01 CONV. I.02 CONV. I.03.
2. Acuerdo firme.

Artículo 8. Nombramiento de Revisor de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento para el Proceso 102.

CONSIDERANDO:

1. Los currículum de los candidatos a revisores de ACCM del proceso 102, así como la precalificación realizada según los criterios establecidos por el SINAES.

SE ACUERDA

1. Nombrar al Dr. Erick Gatgens Gómez, de Costa Rica, como revisor del ACCM del Proceso 102.
 2. Designar los siguientes suplentes para la revisión del ACCM del Proceso 102, en el siguiente orden de preeminencia:
 - M.Sc. Jorge Cabrera Medaglia, de Costa Rica
 - Dr. Jimy Álvarez García, de Costa Rica
 3. Acuerdo firme.
- Votación Unánime.

Artículo 9. Revisión del Informe del Recurso de Reconsideración del Proceso PGR-09.

Se recibe el Informe del Recurso de Reconsideración del Proceso PGR-09 y se analiza el insumo técnico realizado por la investigadora.

CONSIDERANDO:

1. Que la misión del SINAES es fomentar la calidad de la educación superior costarricense y contribuir eficazmente al logro y observancia de los principios de excelencia académica en el quehacer docente de las instituciones costarricenses de educación superior.
2. La solicitud de reconsideración del acuerdo CNA-276-2019, remitido al Consejo del SINAES el 01 de octubre de 2019, oficio USL-REC-1015-2019; suscrito por Lic. Álvaro Rodríguez Echeverría, fsc, Rector y Representante Legal, de la Universidad De La Salle.
3. Los atestados de reconsideración presentados por el programa del Proceso PGR-09, contra el artículo 6, de la sesión celebrada el 23 de agosto del 2019, acta 1343-2019, por parte del representante legal de la Universidad De La Salle.
4. Los informes de los revisores externos del recurso de reconsideración del artículo 6, de la sesión celebrada el 23 de agosto del 2019, acta 1343-2019.

SE ACUERDA

1. Mantener el acuerdo CNA-276-2019 en relación con el artículo 6, de la sesión celebrada el 23 de agosto del 2019, acta 1343-2019.
2. Instar al programa del Proceso PGR-09 a solventar las debilidades señaladas por los evaluadores externos.
3. Enviar los informes de los revisores del acuerdo como insumo a ser considerados en los esfuerzos de mejoramiento que realiza el programa.
4. Acuerdo firme.

Artículo 10. Solicitud de Proceso de Autoevaluación por Conglomerados de la Universidad Latina de Costa Rica.

Se conoce el oficio REC001-934-2020, recibido en el SINAES el 13 de enero del 2020, suscrito por la Máster Rosa Monge Monge, rectora de la Universidad Latina de Costa Rica, solicitando la autorización para iniciar el proceso de autoevaluación con miras a la acreditación por conglomerado.

CONSIDERANDO QUE:

1. La solicitud planteada por la Máster Rosa Monge Monge, rectora de la Universidad Latina de Costa Rica en torno a la solicitud de proceso de Autoevaluación por Conglomerados y la información presentada mediante el cual se apuntan las evidencias compartidas en las carreras a la luz del modelo de acreditación de carreras de grado universitarias.

2. Según el análisis realizado por la universidad las carreras comparten un porcentaje de evidencias que permite su autoevaluación y evaluación externa bajo la figura de conglomerados
3. La Guía de Autoevaluación por conglomerado.

SE ACUERDA

1. Aprobar la solicitud planteada por la Universidad Latina en el oficio REC012-929-2019, recibido en el SINAES el 18 de diciembre del 2019, suscrito por la señora Máster Rosa Monge, rectora de la Universidad Latina, para realizar el proceso de acreditación por conglomerado de las carreras de:
 - Bachillerato en Administración de Negocios, sedes San Pedro, Santa Cruz, Guápiles.
 - Licenciatura en Administración de Negocios, sedes San Pedro, Santa Cruz, Guápiles.
 - Licenciatura en Administración de Negocios con Énfasis en Mercadeo, sede San Pedro.
 - Licenciatura en Administración de Negocios con Énfasis en Finanzas, sede San Pedro.
 - Licenciatura en Administración de Negocios con Énfasis en Recursos Humanos, sede San Pedro.
 - Licenciatura en Administración de Negocios con Énfasis en Comercio Internacional, sede San Pedro.
 - Bachillerato en Contaduría, sedes San Pedro, Santa Cruz, Guápiles.
 - Licenciatura en Contaduría Pública, sedes San Pedro, Santa Cruz, Guápiles.
2. Indicar a las carreras que es de suma importancia que en el Informe de Autoevaluación se puedan distinguir claramente las condiciones y características de cada carrera y sede según corresponda. Si bien se trata de un conglomerado, el Informe de Autoevaluación deberá ser un instrumento que permita claramente la evaluación de cada carrera según su naturaleza y condiciones individuales disciplinares y de sede en la que se ubica.
3. Indicar que, dado que el conglomerado incluye dos disciplinas con varias especialidades, grados y sedes, las carreras deben estar preparadas para gestionar una visita de evaluación externa que involucre aspectos diferenciadores con respecto a la visita tradicional.
4. Acuerdo firme.

La Dra. Leda Badilla solicita que conste su voto en contra de la modalidad de acreditación por conglomerados ya que este Consejo, desde enero del 2017, inició un análisis sobre esta modalidad y acordó en la sesión extraordinaria 1114-2017, del 27 de enero de ese año: "Solicitar a la dirección Ejecutiva gestionar la contratación de un profesional con experiencia en currículo, evaluación y acreditación para la elaboración de una propuesta sobre los procedimientos necesarios para la Acreditación por conglomerados". Como consecuencia, no está de acuerdo con la aprobación de "conglomerados" hasta tanto no se establezca claramente la metodología y los procesos que determinan las características por las que las carreras se unen para una valoración grupal.

Artículo 11. Pautas para el Análisis y Criterios de Evaluación del Modelo de Acreditación de Carreras de Grado.

CONSIDERANDO QUE:

1. El SINAES reconoce la importancia de la actualización y mejora continua del conjunto de aspectos que sustentan el proceso de acreditación, entre ellos las pautas de

evaluación que orientan la valoración de la calidad de una carrera de educación superior.

2. En consonancia con lo anterior, el SINAES ha venido trabajando en la definición del nuevo modelo de acreditación para carreras de grado universitario.
3. Parte sustantiva de este modelo se corresponde con las pautas para el análisis y criterios de evaluación, así como las respectivas fuentes de información que orientan la evaluación de la calidad de una carrera de educación superior.
4. En la definición de estas pautas para el análisis y criterios de evaluación, así como las respectivas fuentes de información se ha contado con el apoyo de diversos actores claves de la educación superior costarricense, pertenecientes a las universidades miembros del sistema; así como académicos nacionales e internacionales que participaron en los diferentes procesos de validación que se realizaron desde el 2015, tanto profesionales independientes como personal de las universidades miembros del SINAES.
5. El Consejo del SINAES ha realizado una extensa tarea de revisión de estas pautas para el análisis y criterios de evaluación, así como las respectivas fuentes de información.

ACUERDA

1. Aprobar las pautas para el análisis y criterios de evaluación, así como las respectivas fuentes de información correspondientes a cada una de las dimensiones del Modelo de Evaluación y Acreditación de las carreras de grado universitario, que se describen a continuación:

DIMENSIÓN 1: PERFIL ACADÉMICO PROFESIONAL Y PLAN DE ESTUDIOS

Corresponde a la propuesta formativa de la carrera, tanto en lo que se refiere a la definición de las competencias que se espera desarrollar en los estudiantes como a la propuesta curricular para lograrlas. Incluye además las acciones de la carrera destinadas a relacionarse con instancias relevantes de su entorno, ya sea disciplinario, profesional o productivo, para recoger puntos de vista que enriquezcan el plan de estudios.

La carrera cuenta con un perfil académico profesional explícito, coherente con los valores y principios de la IES, el estado del arte de la disciplina y el conocimiento y las exigencias del medio laboral, que se expresa en un plan de estudios consistente con las exigencias del perfil académico profesional y las características de los estudiantes admitidos.

| Categoría | Pautas para el análisis y criterios de evaluación | Fuentes de información |
|-----------------|--|---|
| Muy alto | 1. El perfil académico profesional de la carrera es coherente con: <ul style="list-style-type: none"> • Los referentes nacionales e internacionales. • Los valores y principios de la institución. • El desarrollo de la disciplina y de la profesión. | 1.1 Estatuto orgánico o documentos institucionales en los que se establecen los principios, misión y visión según corresponda. 1.2 Estudios o análisis acerca del estado del arte de la disciplina y la profesión, así como referentes nacionales e internacionales. 1.3 Fundamentación del plan de estudios 1.4 Opiniones de graduados y empleadores acerca de la pertinencia del perfil académico profesional. |
| Muy alto | 2. El plan de estudios de la carrera es coherente con el perfil académico profesional definido. | 2.1 Plan de estudios |
| Alto | 3. Las estrategias pedagógicas y los procedimientos de evaluación para el aprendizaje son coherentes entre sí y con el perfil académico profesional. | 3.1 Instrumentos de evaluación para los aprendizajes. 3.2 Programas de los cursos. 3.3 Reglamento de evaluación para los aprendizajes. 3.4 Análisis de la coherencia entre los instrumentos, el reglamento y las evaluaciones en los cursos. |
| Medio | 4. La carga académica de los cursos es suficiente para el logro de los aprendizajes previstos. | 4.1 Descripción de la carga académica de los cursos. 4.2 Programa de cada curso indicando si hay variaciones según modalidad en la que se ofrece la carrera. |
| Medio | 5. La carrera cuenta con mecanismos eficaces de revisión periódica y participativa del plan de estudios que se aplican de manera consistente y sus resultados se utilizan para el diseño e implementación de acciones de mejora. | 5.1 Reglamentos o normativas académicas pertinentes. 5.2 Descripción de los mecanismos de revisión del plan de estudios. 5.3 Documentación del último proceso de revisión realizado. |
| Bajo | 6. La carrera facilita y promueve la participación relevante del personal académico, graduados y empleadores en el diseño del Plan de Estudios. | 6.1 Análisis sobre las acciones que lleva a cabo la carrera para lograr la participación del personal académico, graduados y empleadores en el diseño del plan de estudios. 6.2 Mecanismos y evidencias en las revisiones periódicas integrales, para incorporar opiniones externas del diseño de perfil académico y plan de estudios. 6.3 Tipo, cantidad y calidad de aportes de cada una de las distintas poblaciones en los procesos de diseño del plan de estudios. |
| Alto | 7. La carrera facilita y promueve la participación relevante del personal académico, graduados y empleadores en la evaluación y actualización del plan de estudios. | 7.1. Análisis sobre las acciones que lleva a cabo la carrera para lograr la participación del personal académico, graduados y empleadores en la evaluación y actualización del plan de estudios. 7.2. Mecanismos y evidencias en las revisiones periódicas integrales, para incorporar opiniones |

| Categoría | Pautas para el análisis y criterios de evaluación | Fuentes de información |
|-------------|--|--|
| | | externas de evaluación y actualización de perfil académico y plan de estudios. 7.3. Tipo, cantidad y calidad de aportes de cada una de las distintas poblaciones en los procesos de evaluaciones y actualizaciones del plan de estudio |
| Bajo | 8. La carrera ha definido e implementa acciones académicas extracurriculares que son pertinentes para complementar la formación integral. | 8.1 Lista de actividades extracurriculares indicando los objetivos que se pretenden desarrollar. 8.2 Plan anual de actividades extracurriculares y registros de asistencia. 8.3 Informes con la evaluación de la pertinencia y de los resultados de las actividades extracurriculares de los últimos tres años. 8.4 Actividades extracurriculares en el plan estratégico de la carrera. |

DIMENSIÓN 2: PERSONAL ACADÉMICO, ADMINISTRATIVO Y DE APOYO.

Corresponde al conjunto de personal académico, administrativo y de apoyo que conforma el equipo de trabajo que contribuye a la ejecución de la carrera.

La carrera cuenta con una dotación académica, administrativa y de apoyo adecuada en número, dedicación y calificaciones para cubrir el conjunto de funciones definidas en los propósitos de la carrera, y cuenta, asimismo, con políticas y mecanismos claros y conocidos para la gestión de su personal.

| Categoría | Pautas para el análisis y criterios de evaluación | Fuentes de información necesarias |
|-----------------|---|---|
| Muy alto | 9. La carrera cuenta con personal académico idóneo para atender los requerimientos del plan de estudios. | 9.1 Datos del personal académico indicando grados académicos, experiencia profesional, producción académica, y otros atestados relevantes. 9.2 Evaluaciones del desempeño del personal académico. 9.3 Currículo vitae de los académicos. |
| Alto | 10. El personal académico es suficiente para atender las necesidades de docencia. | 10.1 Datos del personal académico indicando jornada destinada a la carrera indicando, jornada destinada a la carrera, horas de docencia y otras actividades académicas. 10.2 Carga académica del personal académico de los últimos tres periodos lectivos. 10.3 Análisis de la suficiencia. |

| Categoría | Pautas para el análisis y criterios de evaluación | Fuentes de información necesarias |
|--------------|---|---|
| Alto | 11. El núcleo básico académico es suficiente para atender los requerimientos de la carrera (dirección, coordinación, investigación, extensión, producción académica, análisis del plan de estudios, seguimiento de trabajos finales de graduación, entre otros). | 11.1 Datos con indicación por cada uno de los integrantes del núcleo básico indicando jornada destinada a la carrera indicando horas de docencia y otras actividades académicas. 11.2 Opinión del personal académico sobre la suficiencia del núcleo básico académico. |
| Bajo | 12. La carrera cuenta con mecanismos pertinentes para promover la generación, el registro y la divulgación de la producción académica. | 12.1 Análisis de los mecanismos para promover la producción académica, su registro y divulgación. |
| Bajo | 13. La carrera cuenta con personal administrativo y de apoyo suficiente para atender y apoyar las demandas de la carrera. | 13.1 Datos del personal administrativo y de apoyo de la carrera con indicación general de su función y tiempo asignado. 13.2 Opinión del personal académico y estudiantes acerca de la calidad de los servicios administrativos y de apoyo prestados por la carrera. |
| Bajo | 14. La carrera cuenta con personal administrativo y de apoyo idóneo para atender y apoyar las demandas de la carrera. | 14.1 Análisis de las características del personal administrativo y de apoyo en función de las tareas encomendadas. 14.2 Opinión del personal académico y estudiantes acerca de la calidad de los servicios administrativos y de apoyo prestados por la carrera. |
| Bajo | 15. La carrera toma acciones pertinentes orientadas a respetar las políticas de igualdad de oportunidades para la selección, contratación, evaluación, y promoción de académicos. | 15.1 Políticas sobre gestión de los recursos humanos. 15.2 Informe de las acciones de la carrera para adecuarse a las políticas institucionales de igualdad de oportunidades. |
| Bajo | 16. La carrera desarrolla procesos pertinentes de inducción para el personal académico. | 16.1 Descripción de los procesos de inducción que realiza la carrera a su personal. 16.2 Análisis acerca de la inducción implementada al personal académico de la carrera. 16.3 Opinión del personal académico sobre la existencia, pertinencia y calidad del proceso de inducción. |
| Medio | 17. La carrera ejecuta y evalúa mecanismos eficaces de mejoramiento en pedagogía y didáctica para el personal académico. | 17.1 Análisis acerca de las actividades de mejoramiento en pedagogía y didáctica realizadas en los últimos tres años. 17.2 Opinión del personal académico sobre la calidad y eficacia de las actividades de mejoramiento en pedagogía y didáctica realizadas en los últimos tres años. |
| Categoría | Pautas para el análisis y criterios de evaluación | Fuentes de información necesarias |

| | | |
|-------------|--|--|
| Bajo | 18. La carrera realiza procesos de actualización pertinentes para la actualización del personal académico en su campo disciplinario. | 18.1 Análisis acerca de las actividades de actualización al personal académico realizadas en los últimos tres años. 18.2 Opinión del personal académico sobre la calidad y pertinencia de las actividades de mejoramiento y desarrollo académico realizadas en los últimos tres años. |
| Alto | 19. La carrera cuenta con mecanismos eficaces de evaluación del desempeño del personal académico y los implementa de manera sistemática para la toma de decisiones. | 19.1 Reglamento o normativa institucional sobre mecanismos de evaluación del desempeño del personal académico. 19.2 Informe del desarrollo del proceso en que se encuentra el sistema de evaluación del personal académico. 19.3 Instrumentos de evaluación para el desempeño del personal académico y sus resultados. 19.4 Informe sobre evaluación del desempeño y planes de seguimiento derivados de este. 19.5 Opinión de estudiantes en torno a la atención de sus valoraciones con respecto al personal académico. |

DIMENSIÓN 3: ESTUDIANTES Y GRADUADOS

Se refiere a la población estudiantil que de manera sistemática sigue o ha seguido el plan de estudios que propone la carrera, así como las acciones que realiza la carrera para la atención integral de los estudiantes. Incluye además la relación de la carrera con sus graduados para conocer las necesidades de actualización y recoger puntos de vista que enriquezcan las actividades formativas.

La carrera cuenta con criterios de admisión congruentes con sus principios y con las características del plan de estudios, provee los apoyos necesarios a los estudiantes, y vela por su progresión en el plan de estudios y por su titulación oportuna.

| Categoría | Pautas para el análisis y criterios de evaluación | Fuentes de información |
|-------------|--|---|
| Alto | 20. La carrera pone a disposición del estudiantado servicios de apoyo pertinentes para el desarrollo cognitivo, afectivo y social de los estudiantes. | 20.1 Servicios de apoyo con que cuenta la carrera. 20.2 Opinión de estudiantes sobre la pertinencia de los servicios de apoyo. |

| Categoría | Pautas para el análisis y criterios de evaluación | Fuentes de información necesarias |
|-----------------|--|---|
| Alto | 21. La carrera proporciona a sus estudiantes y al público información pertinente acerca del perfil académico profesional, plan de estudios y condiciones de ingreso. | 21.1 Estrategias y medios de difusión (físicos o virtuales) utilizados para proporcionar información. 21.2 Material informativo de la carrera en cuanto al plan de estudios, perfil académico, financiamiento, becas, programas de cursos, costos, duración de la carrera, horarios y orientaciones estudiantiles. 21.3 Opinión de estudiantes acerca de la calidad (clara, oportuna y transparente) de la información recibida. |
| Alto | 22. La carrera cuenta con datos y procedimientos eficaces para el control del avance del estudiantado en el cumplimiento del plan de estudios, e implementa acciones para potenciar la progresión oportuna. | 22.1 Tasas de aprobación, repitencia, deserción y aprobación por curso de al menos 3 cohortes, según el tipo de estudiante (Por ejemplo: adulto trabajador, no trabajador, tiempo completo, tiempo parcial). 22.2 Tiempo promedio de graduación de las últimas tres cohortes de estudiantes 22.3 Normativas y políticas institucionales vinculadas con la retención estudiantil. 22.4 Estrategias y plan de acción para abordar los resultados del análisis de datos |
| Alto | 23. La carrera ha definido requisitos pertinentes de graduación y los aplica de manera consistente. | 23.1 Requisitos de graduación y las modalidades de graduación según la normativa vigente. 23.2 Análisis de la pertinencia de esas modalidades para el perfil profesional académico. 23.3 Opinión del personal académico que dirige las modalidades de graduación sobre la pertinencia de los requisitos de graduación. 23.4 Opinión de los graduados sobre la pertinencia de los requisitos de graduación y las modalidades de graduación. |
| Muy bajo | 24. La carrera cuenta con normativa institucional pertinente que estimula y apoya la organización estudiantil para su representación ante la carrera o institución. | 24.1 Normativa institucional que faculta la organización estudiantil. 24.2 Descripción de los alcances de la organización estudiantil. 24.3 Descripción de las gestiones realizadas por la organización estudiantil de la carrera en los últimos 3 años. 24.4 Opinión de los estudiantes sobre la pertinencia de la normativa institucional que faculta las organizaciones de estudiantes en la carrera y sobre las acciones que realiza esta organización. |
| Bajo | 25. La carrera cuenta con un sistema de información que le permite obtener datos relevantes sobre el desempeño profesional de los graduados. | 25.1 Descripción del funcionamiento del sistema de información de graduados y la frecuencia con la que actualiza los datos que contiene. |

| | | |
|-------------|--|--|
| | | <p>25.2 Descripción de acciones emprendidas por la carrera con base en la información de sus graduados.</p> <p>25.3 Análisis de la toma de decisiones de la carrera con base en la información de obtenida de los graduados.</p> |
| Bajo | <p>26. La carrera ofrece a sus graduados oportunidades relevantes de actualización académica mediante la oferta de oportunidades de educación continua.</p> | <p>26.1 Descripción de la oferta académica de educación continua ofrecida a graduados de la carrera.</p> <p>26.2 Datos de las actividades de educación continua realizadas por la carrera en los últimos 3 años, indicando temáticas abordadas y cantidad de participantes.</p> <p>26.3 Análisis de los logros y beneficios obtenidos mediante la oferta de educación continua de la carrera.</p> <p>26.4 Opinión de los graduados sobre la relevancia de la oferta académica de educación continua de la carrera.</p> |

DIMENSIÓN 4: PROCESO EDUCATIVO

Corresponde al conjunto de actividades y orientaciones conducentes al logro del perfil académico profesional definido por la carrera, y se expresa en la asociación eficaz de actores y recursos.

La carrera demuestra que el proceso educativo toma en consideración las exigencias del perfil académico profesional y las características de los estudiantes y promueve el desarrollo de capacidades de aprendizaje y desempeño autónomo. Asimismo, demuestra que los mecanismos de evaluación aplicados a los estudiantes permiten comprobar el logro de los objetivos planteados en el plan de estudios.

| Categoría | Pautas para el análisis y criterios de evaluación | Fuentes de información |
|-------------|--|--|
| Alto | <p>27. Las estrategias de mediación pedagógica aplicadas en la carrera son coherentes con la naturaleza de la disciplina, el modelo educativo de la institución, el enfoque curricular de la carrera, la modalidad de los cursos.</p> | <p>27.1 Modelo educativo</p> <p>27.2 Enfoque curricular</p> <p>27.3 Plan de estudios y programas de los cursos.</p> <p>27.4 Descripción de la aplicación y coherencia de la estrategia de mediación pedagógica de la carrera donde se evidencie esta coherencia.</p> |

| Categoría | Pautas para el análisis y criterios de evaluación | Fuentes de información |
|-----------------|--|---|
| Muy alto | 28. La carrera implementa acciones eficaces para el desarrollo del perfil académico profesional y los objetivos definidos en el plan de estudios. | 28.1 Programas de cada curso. 28.2 Datos y análisis con indicación del aporte de cada curso para el desarrollo del perfil académico profesional. 28.3 Opinión de estudiantes de último nivel y graduados sobre la eficacia de las acciones para el logro del perfil académico profesional. |
| Medio | 29. La carrera desarrolla acciones eficaces para desarrollar capacidades de pensamiento crítico, aprendizaje autónomo y de comunicación. | 29.1 Datos con indicación de las habilidades y destrezas que se busca desarrollar en cada curso. 29.2 Programas de cada curso. 29.3 Opinión de estudiantes de último nivel y graduado sobre la eficacia de las acciones. |
| Bajo | 30. La carrera ejecuta acciones eficaces para desarrollar capacidades para la utilización de sistemas de búsqueda de información y referencia, y su debida aplicación en trabajos escritos. | 30.1 Datos con indicación de las habilidades y destrezas para la utilización de sistemas de búsqueda de información. 30.2 Descripción de las estrategias para desarrollar habilidades para el uso de los sistemas de búsqueda de información. 30.3 Opinión de estudiantes de último nivel y graduado sobre la eficacia de las acciones. |
| Medio | 31. La carrera promueve el desarrollo de habilidades suficientes para el uso ético de la información en la producción de trabajos o producciones de cursos y otros trabajos. | 31.1 Normativa para el uso ético de la información y mecanismos para detectar el plagio. 31.2 Opinión de estudiantes en torno a la orientación recibida para el uso de fuentes de información, tales como como bases de datos físicas y electrónicas, reservorios, entre otros. |
| Medio | 32. El plan de estudios tiene contenidos suficientes para el desarrollo de las competencias interpretativas y comprensivas de investigación en el estudiantado. | 32.1 Programas de los cursos que incluyen contenidos para el desarrollo de competencias de investigación en los estudiantes. 32.2 Evidencias del desarrollo de las competencias de investigación en los estudiantes. |
| Bajo | 33. La carrera promueve eficazmente el desarrollo de capacidades para la innovación. | 33.1 Descripción de actividades tendientes a desarrollar capacidades para la innovación. 33.2 Productos específicos de las actividades de innovación y sus aplicaciones 33.3 Opinión de graduados en torno a si fueron preparados para la innovación. |

| Categoría | Pautas para el análisis y criterios de evaluación | Fuentes de información |
|-----------|---|--|
| Medio | 34. Las modalidades de graduación son coherentes con la formación del estudiantado de acuerdo con los objetivos del plan de estudios. | 34.1 Normativa institucional sobre las modalidades de graduación. 34.2 Definición e importancia de sus modalidades para el logro del perfil. 34.3 Procedimientos y rúbricas con que se evalúan la contribución individual del estudiantado en las modalidades de graduación. 34.4 Opinión del personal académico, de los graduados y empleadores acerca de la coherencia de las actividades de la modalidad de graduación con la formación y el plan de estudios. |
| Bajo | 35. La carrera cuenta con procedimientos eficaces que garanticen la supervisión, calidad y los derechos de propiedad intelectual en las diferentes modalidades de graduación. | 35.1 Mecanismos que utiliza la carrera para la supervisión de las modalidades de graduación. 35.2 Opinión de los graduados acerca de la eficacia de la supervisión recibida para la modalidad de graduación. |
| Medio | 36. La carrera ejecuta la política y los mecanismos eficientes para promover el desarrollo de proyectos de investigación del personal académico en su disciplina, y la ejecución en soluciones específicas en su área disciplinar. | 36.1 Análisis de las Políticas institucionales sobre la participación del personal académico en proyectos de investigación |
| Bajo | 37. La carrera cuenta con estrategias eficaces para estimular que los resultados de las investigaciones se compartan entre académicos y estudiantes, y se integren a la práctica docente. | 37.1 Descripción de los mecanismos que permiten la comunicación entre académicos y estudiantes entorno a los resultados de las investigaciones. 37.2 Evidencias de incorporación de resultados de investigación en la práctica docente. |
| Bajo | 38. La carrera mantiene relaciones académicas pertinentes con centros, grupos, redes, o programas dedicados a la investigación en su campo disciplinar. | 38.1 Informe con lista de vínculos con centros, grupos, redes, o programas dedicados a la investigación y los productos obtenidos de estas relaciones. |
| Alto | 39. La carrera vela porque el estudiantado reciba y participe de la proalimentación oportuna y pertinente acerca de los resultados de las evaluaciones para el aprendizaje de los estudiantes. | 39.1 Normativa de la evaluación para los aprendizajes de los estudiantes. 39.2 Opinión de las estudiantes acerca de si reciben proalimentación oportuna y pertinente entorno a los resultados de las evaluaciones que realizan. |
| Alto | 40. Los resultados de la evaluación para los aprendizajes son eficaces para mejorar los procesos de formación de los estudiantes. | 40.1 Informe de los mecanismos que utiliza la carrera para hacer uso de los resultados de la evaluación para los aprendizajes en el mejoramiento de los aprendizajes. |

| Categoría | Pautas para el análisis y criterios de evaluación | Fuentes de información |
|-----------|---|---|
| Medio | 41. La carrera cuenta con mecanismos eficaces para evaluar periódicamente que las actividades contempladas en los programas de los cursos se cumplen a cabalidad (prácticas, trabajo de campo, laboratorios, según corresponda). | 41.1 Políticas y mecanismos para evaluar el cumplimiento de las actividades contempladas en los programas de los cursos (prácticas, trabajo de campo, laboratorios, según corresponda). 41.2 Evidencia de la aplicación de esta pauta. 41.3 Opinión de estudiantes en torno a si las actividades contempladas en los programas de los cursos se cumplen a cabalidad (prácticas, trabajo de campo, laboratorios, según corresponda). |
| Alto | 42. Los materiales y recursos didácticos (físicos y virtuales) empleados en los cursos de la carrera son pertinentes con los objetivos y contenidos de los cursos. | 42.1 Muestras de los materiales didácticos de los cursos de diferente ciclo de la carrera. 42.2 Listado de bibliografía por curso. 42.3 Opinión del estudiantado, en relación con la pertinencia de los trabajos de campo, del material y recursos didácticos de apoyo producido, adaptado o asumido por la carrera. |
| Alto | 43. Las técnicas e instrumentos de evaluación para los aprendizajes de los estudiantes son coherentes con los objetivos de aprendizaje y las estrategias de mediación pedagógica de los cursos. | 43.1 Informe sobre la coherencia entre las técnicas e instrumentos de la evaluación para los aprendizajes utilizadas en los cursos y los objetivos, contenidos y estrategias de mediación pedagógica. 43.2 Los instrumentos de evaluación utilizados en todos los cursos. |
| Medio | 44. La carrera cuenta con mecanismos eficaces para garantizar que los instrumentos de evaluación estén técnicamente bien elaborados. | 44.1 Análisis de la coherencia de los materiales de evaluación de los aprendizajes. 44.2 Mecanismos para garantizar que los instrumentos de evaluación estén técnicamente bien elaborados. |

DIMENSIÓN 5: Recursos y servicios de apoyo.

Abarca el conjunto de recursos y servicios que ofrece la institución para la ejecución de las acciones de la carrera y la valoración del uso que hace la carrera de estos.

La carrera cuenta con recursos físicos y servicios de apoyo necesarios para cumplir con sus propósitos, lograr los resultados de aprendizaje definidos y cumplir su proyecto de desarrollo. Docentes y estudiantes utilizan con frecuencia y de forma adecuada los recursos disponibles, y la institución vela por su actualización y reposición.

| Categoría | Pautas para el análisis y criterios de evaluación | Fuentes de información |
|-----------|--|---|
| Muy alto | 45. La carrera cuenta con recursos físicos, tecnológicos y servicios suficientes de acuerdo con los requerimientos del plan de estudios, el número, demandas y necesidades del estudiantado y las actividades que desarrolla. | 45.1 Informe del estado de funcionamiento de equipos. 45.2 Datos de recursos físicos y tecnológicos disponibles y la cantidad de estudiantes que los utilizan. 45.3 Valoración de la cantidad, ubicación y estado de los recursos físicos y tecnológicos a que tienen acceso los estudiantes. 45.4 Opinión de estudiantes, personal académico y administrativo sobre la suficiencia de los recursos físicos y tecnológicos. |
| Medio | 46. La carrera cuenta con recursos suficientes para satisfacer las normas vigentes de higiene, seguridad, salud ocupacional y prevención de riesgos y atención a desastres naturales. | 46.1 Plan de salud ocupacional y otra normativa atinente. 46.2 Plan de atención de emergencias 46.3 Plan para la atención de desastres naturales. 46.4 Opinión del personal académico y administrativo y del estudiantado sobre la higiene, seguridad, salud ocupacional y prevención de riesgos y atención a los desastres naturales. |
| Bajo | 47. La carrera gestiona eficazmente el mantenimiento y reemplazo de infraestructura y equipos. | 47.1 Plan de mantenimiento y reemplazo infraestructura y equipos. |
| Bajo | 48. La carrera gestiona eficazmente las demandas de nuevos recursos tecnológicos y de laboratorio. | 48.1 Estrategia para la atención de las demandas de recursos tecnológicos y de laboratorio. |
| Bajo | 49. La carrera demuestra que el personal académico y el estudiantado hacen uso eficiente de los recursos para el aprendizaje y los servicios de información que pone a su disposición. | 49.1 Descripción de los mecanismos que usa la carrera hace un uso eficiente de los recursos para el aprendizaje y los servicios de información. 49.2 Opinión del personal académico y el estudiantado sobre el registro de uso de recursos para el aprendizaje. |
| Medio | 50. La carrera cuenta con políticas institucionales de referencia y realiza acciones eficientes para alcanzar la igualdad de entre mujeres y hombres. | 50.1 Políticas institucionales sobre igualdad entre mujeres y hombres; y hostigamiento sexual. 50.2 Evidencias de la aplicación de las regulaciones sobre hostigamiento sexual y acciones proactivas para su prevención. 50.3 Evidencias de medidas destinadas a estimular mutuo respeto entre hombres y mujeres y la comunicación inclusiva y no sexista 50.4 Opinión del personal académico y administrativo y estudiantes acerca de la eficiencia en la aplicación de las políticas y la normativa vigente sobre la igualdad entre mujeres y hombres en la carrera. |

DIMENSIÓN 6: Gestión de la carrera

Es el proceso mediante el cual se articula al conjunto de actores y acciones orientadas para el logro de los propósitos de la carrera.

La carrera cuenta con una adecuada gestión curricular y administrativa y con el apoyo de una gestión institucional eficaz.

| Categoría | Pautas para el análisis y criterios de evaluación | Fuentes de información |
|-----------|--|--|
| Muy alto | 51 La carrera cuenta con un plan estratégico y planes operativos pertinentes para sustentar la planificación y ejecución de los procesos educativos. | 51.1 Análisis de la pertinencia del Plan estratégico de la carrera. 51.2 Plan operativo anual vigente y su correspondencia con el Plan Estratégico. |
| Medio | 52 La carrera cuenta con sistemas de información eficaces para apoyar el proceso de la gestión y toma de decisiones. | 52.1 Descripción de los sistemas de información existentes. 52.2 Mecanismos para utilizar los sistemas de información en la toma de decisiones. |
| Alto | 53 La carrera implementa procedimientos eficaces de verificación y resguardo de la información referida a los procesos académicos y a la declaración de cumplimiento de los requisitos de graduación. | 53.1 Sistema de registro y resguardo de la información. 53.2 Estrategia para el cumplimiento de la Ley 8968 de Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales. 53.3 Políticas en materia de verificación, resguardo y eliminación de la información y de prevención de riesgos en el manejo de la información. |
| Alto | 54 La carrera cuenta con mecanismos eficaces para la sostenibilidad de la calidad de la carrera. | 54.1 Informe que describa el proceso de gestión de la sostenibilidad y mejora de calidad de la carrera. |
| Medio | 55 La carrera proporciona al personal académico y estudiantil, información oportuna y transparente acerca de los elementos propios del proceso formativo. | 55.1 Reglamentos y normas aplicables al personal académico y estudiantil. 55.2 Listado de medios de comunicación mediante los cuales la carrera proporciona información. 55.3 Descripción y muestras de los mecanismos por medio de los cuales se les informa oportuna y transparentemente las decisiones y acción, implementación en la mejora del plan de estudios 55.4 Opinión de personal académico y estudiantil acerca de la oportunidad, accesibilidad, transparencia y calidad de la información proporcionada. |
| Medio | 56 La carrera aplica una política de inclusividad y cuenta con los recursos suficientes para atender las características de los estudiantes que admite. | 56.1 Políticas de inclusividad para la admisión y atención de estudiantes. 56.2 Listado de los recursos para atender las políticas de inclusividad. 56.3 Informe de cumplimiento de la Ley 7600 Ley de igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad. |

| Categoría | Pautas para el análisis y criterios de evaluación | Fuentes de información |
|-------------|--|--|
| | | 56.4 Opinión de estudiantes acerca de la suficiencia de las políticas y los recursos de la carrera para atender las características de los estudiantes admitidos. |
| Bajo | 57 La carrera cuenta con mecanismos eficaces de vinculación con los sectores social, productivo y de servicio afines a la carrera, así como mecanismos de seguimiento y evaluación de las actividades que emprende con dichos sectores. | 57.1 Mecanismos y resultados de vinculación con el medio externo. 57.2 Informe sobre los resultados de los impactos alcanzados con los mecanismos de vinculación con los diferentes sectores. 57.3 Acciones concretas y sistemáticas que evidencien la incorporación y desarrollo de habilidades esenciales o blandas en el plan de estudios derivado de sus mecanismos de vinculación con el medio. |
| Bajo | 58 La carrera realiza acciones eficaces en procura de una gestión ambiental sostenible | 58.1 Normativa aplicable a la carrera que regula la gestión ambiental sostenible de sus actividades educativas. 58.2 Informe de acciones relativas al logro de una gestión ambiental sostenible. 58.3 Informe de acciones de concientización sobre la gestión con la comunidad académica. 58.4 Opinión de docentes, estudiantes y administrativos sobre los esfuerzos por lograr una gestión ambientalmente sostenible de la carrera. |
| Bajo | 59 La carrera gestiona actividades académicas pertinentes en procura de su internacionalización | 59.1 Normativa aplicable a la carrera que le brinda posibilidades para realizar actividades de internacionalización. 59.2 Informe de actividades de internacionalización que incluye intercambio académicos de docentes y estudiantes, relaciones académicas de cooperación e intercambio internacional entre otras acciones realizadas. |

2. Instruir a la Dirección Ejecutiva para que, a la luz de este conjunto de pautas y criterios de evaluación inicie el trabajo de elaboración de las pautas para el análisis y criterios de evaluación, así como las respectivas fuentes de información para la evaluación de carreras no presenciales, de postgrado y disciplinares.
3. Instruir a la Dirección Ejecutiva para que continúe el trabajo de elaboración de las guías e instrumentos para los procesos de evaluación de las carreras de grado y completar los apartados del Modelo para la Evaluación y Acreditación de las carreras de grado.
4. Acuerdo firme.

Para finalizar el Ph.D. Juan Manuel Esquivel Alfaro se refiere a la actividad que está coordinando con M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén y considera importante una definición del Consejo sobre el alcance de la misma. El Consejo consideró conveniente someter al criterio validador de especialistas las siguientes tres decisiones:

- La clasificación de las pautas

- El cumplimiento obligatorio de algunas pautas
- Los porcentajes de logro requerido del resto de las pautas de las demás pautas.

Artículo 12. Informe de la Conferencia Magistral de la Cátedra SINAES 2019.

Se conoce el Informe de la Conferencia Magistral de la Cátedra SINAES 2019, elaborado por el Mag. Julio César Oviedo Aguilar y la Licda. Cindy Vanessa Salgado Sanabria.

SE ACUERDA

1. Dar por recibido el Informe de la Conferencia Magistral de la Cátedra SINAES 2019, elaborado por el Mag. Julio César Oviedo Aguilar y la Licda. Cindy Vanessa Salgado Sanabria.
2. Agradecer al Área de Comunicación de SINAES y a los colaboradores que participaron en la actividad y reconocer sus esfuerzos para el logro de la calidad del evento.
3. Acuerdo firme.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOCE MEDIO DÍA.

M.Ed. Josefa Guzmán León
Presidente

M.Sc. Laura Ramírez Saborío
Directora Ejecutiva